I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO Nº 37 DE 29 ABRIL DEL 2014, CONCEJO MUNICI-PAL RECOLETA.

DECRETO EXENTO № 1846 _ / RECOLETA,

09 MAY0 2014

VISTOS:

1.- Que la ley N° 19.803 de 27 Abril 2002, Ley 20.008 de 21 Marzo 2005, y Ley N° 20.198 de 9 Julio 2007, y Ley N° 20.723 establecen para los funcionarios Municipales, una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.-

2.- Que en Sesión Ordinaria de 29 Abril 2014, el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el acuerdo Nº 37 Y

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en las Leyes N° 19.807 N° 20.008, N° 20.198, y Ley N° 20723 y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N° 37 de 29 Abril 2014, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba el informe de resultados del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013 (PMGM 2013), elaborado por la Dirección de Control cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL ADANIEL JADUE JADUE ALCALDE



751501

SECRETARIO